INFORME AL COMISARIO

A la Junta General de Accionista de
TUCIRI S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **TUCIRI S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la compañía según resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2004.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y reglamentarias. Según lo establecido en los estatutos sociales de ella, en inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.

El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas

Las cifras presentadas en los estados financieros. Son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, la misma que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación , control interno y libros de contabilidad.

Debo resaltar la preocupación por la perdida obtenida en el ejercicio 2004 ya como es de conocimiento este año las ventas bajaron considerablemente por la situación que vive el país, debemos tomar medidas urgentes para dar una solución.

Muy Atentamente,

Patricia López F.

Guayaquil, 19 de Abril del 2005